

Panamá, 19 de enero de 2022

Ing. Domiluis Dominguez  
Director Nacional de Evaluación Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

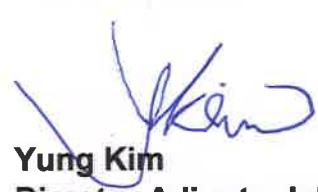
**Asunto:** *Entrega de Edicto Municipal del Proyecto Planta de Prefabricados Viaducto Principal de la Línea 3 del Metro, provincia de Panamá Oeste.*

Estimado Ing. Dominguez:

Le extendemos un cordial saludo y al mismo tiempo le hacemos entrega de los originales del Edicto Municipal del Proyecto denominado Planta de Prefabricados Viaducto Principal Línea 3, provincia de Panamá Oeste según lo establecido en el procedimiento de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría II para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 06 del Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

  
Yung Kim  
Director Adjunto del Proyecto  
Representante Legal  
CONSORCIO HPH JOINT VENTURE

Adjunto: Edicto Municipal



## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El Consorcio HPH Joint Venture hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- a. *Nombre del Proyecto:* Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “Planta de Prefabricados Viaducto Principal Línea 3”.
- b. *Promotor:* Consorcio HPH Joint Venture
- c. *Localización del proyecto:* provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Vista Alegre.
- d. *Breve descripción del proyecto:* el proyecto se desarrollará en un área de aproximadamente 14.916 hectáreas, arrendada al Parque Logístico Vacamonte cuyo proyecto realizó la remoción de vegetación, nivelación y compactación del área, por lo cual dichas actividades no forman parte del presente proyecto. El proyecto estará compuesto por dos componentes: 1. Planta de Fabricación de la Viga de Rodaje, que será el centro de producción de las vigas de rodaje y otros elementos prefabricados menores; y 2. Instalaciones de servicio, que estará compuesto por zonas de talleres, oficinas para el personal operativo, almacenes y la construcción de una zona de producción de prefabricados varios. La planta contará con dos plantas de concreto de capacidad de 120 m<sup>3</sup>/h.

Las principales actividades que se darán de manera general para el desarrollo del proyecto involucran: preparación del terreno para la construcción de la planta, instalación de campamentos y obras temporales, obras civiles, movilización de materiales y equipos hacia el área del proyecto, montaje de equipos y maquinarias para la planta de prefabricados, retiro de los campamentos y obras temporales.

- e. *Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:*

Los impactos ambientales negativos esperados a causa del proyecto son de mediana a baja significancia y los principales corresponden a: cambio en la calidad del aire, incremento en la percepción de olores, aumento en los niveles de ruido, incremento en la transmisión de vibraciones, aumento del congestionamiento vehicular y riesgos a la seguridad vial, afectación potencial a la seguridad y salud de trabajadores y residentes cercanos, alteración de la calidad de vida de la población circundante a la planta. Adicionalmente se presentan impactos positivos de alta significancia en las fases de construcción y operación como son: contribución a la empleomanía, estímulo a la economía local y regional y contribución a la viabilidad de la construcción de la Línea 3 del Metro.

*Entre las medidas de mitigación propuestas tenemos:* establecer lugares adecuados para el almacenaje, mezcla y carga de los materiales; mantener parcialmente húmedos los montículos de agregados finos (piedra y arena) durante la temporada seca; contar con un sistema adecuado para la disposición de los desechos y basura orgánica; comunicar y coordinar oportunamente con receptores sensibles el desarrollo de alguna actividad que sea requerida y que produzca altos niveles de ruido; cumplir con los estándares locales e internacionales referentes a ruidos y vibraciones derivados del proceso constructivo; colocar trampas de sedimentos dentro de las zanjas que permitan acumular el suelo erosionado; prohibir el apilado de materiales sólidos en áreas donde exista el flujo de las aguas de escorrentía; establecer un programa periódico de revisión y mantenimiento de los equipos, así como de las fuentes fijas y móviles; regular la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto a lo largo de las vías utilizadas, especialmente cuando se transite en los lugares próximos a viviendas; delimitar las áreas de trabajo estableciendo accesos peatonales donde sea necesario y señalización correspondiente; dotar a los trabajadores de equipo de protección personal y asegurar su uso en los lugares de trabajo; atender, de manera inmediata, cualquier foco de enfermedades o contaminación en el área de trabajo; brindar mantenimiento periódico a las zonas de flujo de personas; desarrollar un procedimiento para la atención y manejo de quejas y reclamos por parte de las comunidades y los afectados directos; entre otras.

- f. *Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:* Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Panamá Oeste y en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.



MUNICIPIO DE ARRAIJÁN  
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE  
SECRETARÍA GENERAL

**El suscrito Secretario General del Municipio de Arraiján, en uso de sus facultades legales:**

Certificamos por este medio que en lugar público de esta Alcaldía se ha fijado el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II DEL PROYECTO: PLANTA DE PREFABRICADOS VIADUCTO PRINCIPAL LÍNEA 3.** La Alcaldía de Arraiján, hace de conocimiento público, durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día de su fijado.

Para mayor constancia se firma y sella, hoy jueves seis (6) de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

  
CARLOS MORÁN  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Desfijo el presente Aviso del lugar público de esta Alcaldía y para mayor constancia se firma y sella, hoy miércoles diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

  
CARLOS MORÁN  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL